

# **FACTURA**





UNE-EN ISO 14001:1996 Nº 3.00.04046

## **DATOS SUMINISTRO**

Dirección de suministro:

C/ PINOS 026. PORTAL: 8, 4º D

**ALCORCON** 

Titular del contrato

JOSE JAVIER CUELLAR CARMONA

N.I.F.: 8031780L

11 Doméstica ( 1 Viv.) Tipo de tarifa:

96648736 20 mm. N° Contador: Diámetro:

N° Contrato N° Factura Lugar y fecha de emisión 065626762 061968803 Madrid, 19 de Abril de 2006

Estimado/a cliente:

Le enviamos esta factura, cuyo importe total a pagar se cargará en el Banco en la cuenta en la que tiene domiciliado el pago.

JOSE JAVIER CUELLAR CARMONA C/PINOS 026 PORTAL 8 CUARTO D

28922 ALCORCON **MADRID** 

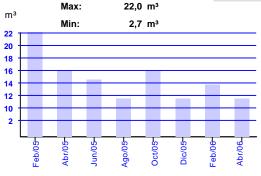
P.: CYII

FACTU01441320060420

LECTURAS Y CONSUMOS										
Periodo		Lectura			Consumo					
Fecha Lectura Anterior	Fecha Lectura Actual	Anterior (efectuada)	Actual (efe	ctuada)	Modo de Cálculo	m3				
17-02-2006	18-04-2006	481	4	489	Diferencia lecturas	8				

FACTURA	Ver desglose de factura en el reverso		
CONCEPTOS	IMPORTE	IMPORTE IVA	TOTAL
ADUCCION DISTRIBUCION DEPURACION ALCANTARILLADO	11,26 5,08 4,58 0,94	0,79 0,35 0,32 0,00	12,05 5,43 4,90 0,94

**Total Factura (euros)** 1,46 23,32 21,86



Su consumo medio por mes ha sido de

El importe diario medio de su consumo, durante el último periodo, ha sido de 0,36 euros



### Importe total a pagar (euros)

Importe de la factura percibido por: Ayto. de ALCORCON CANAL DE ISABEL II

20,92 Euros



**ATENCIÓN AL CLIENTE Y AUTOLECTURAS** 901 516 516

Averías 901 512 512 Fax 91 545 14 30 www.cyii.es

Fecha de próxima lectura:



de Junio de 2006

## AHORRE AGUA. NOS BENEFICIA A TODOS.

El pago de la factura se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario

Dicho pago no presupone la liquidación de las facturas anteriores no cobradas.

N° Contrato: N° Factura: Importe(euros):

065626762 061968803 23,32

23,32

0,94 Euros

Titular Banco / Caja Sucursal N Cuenta

128 BANKINTER 61010470\*\*\*\* JOSE JAVIER CUELLAR CARMONA





#### IMPUGNACIÓN DE FACTURAS:

Para cualquier aclaración a esta factura, puede ponerse en contacto con nuestro Teléfono de Atención al Cliente 901.516.516, o personarse en alguna de nuestras Oficinas Comerciales.

Si después de esta información no se encuentra conforme con la liquidación practicada, podrá, si lo desea, presentar reclamación por escrito, a la que deberá acompañarla presente factura, en un plazo máximo de treinta (30) días, conforme a lo previsto en el artículo 73, 1º, del Reglamentopara el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II, ("Boletín Oficial del Estado" (BOE) nº 272, de 13 de noviembre de 1975), desde la fecha que tuvo conocimientode la factura, y sin perjuicio de utilizar cualquier otra vía de reclamación que proceda, en la seguridad de que será atendido con la mayor brevedad y diligencia posible.

#### GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidadde los datos personales del titular del contrato, serán garantizadose incorporadosa los efectos legales oportunos al fichero público nº 1990600006, Canal de Isabel II, Santa Engracia 125, 28003, empresa responsabledel tratamientos egún Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

El cliente podrá en todo momento acceder a sus datos, o solicitar su rectificacióno cancelaciónen la dirección señalada. Artículo 5 Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y art. 6 Ley 8/2001, de 13 de julio de la Comunidad de Madrid.

Detalle de la factura por conceptos					Tarifas aprobadas: B.O.C.M. 309 de 28-12-2005			
CONCEPTOS	IMPORTE UNITARIO		IMPORTE IVA	TOTAL	CONCEPTOS	IMPORTE TIPO IMPORTE TOTAL UNITARIO IVA IVA		
ADUCCION								
CONSUMO BLQ. 1 8 m³ a 0,	248050 Euros 1,98	7,00	0,14	2,12				
CUOTA SERVICIO 0,014851	I (D*D+225*N) 9,28	7,00	0,65	9,93				
DISTRIBUCION								
CONSUMO BLQ. 1 8 m³ a 0,	111715 Euros 0,89	7,00	0,06	0,95				
CUOTA SERVICIO 0,006705	5(D*D+225*N) 4,19	7,00	0,29	4,48				
DEPURACION								
CONSUMO BLQ. 1 8 m³ a 0,	253228 Euros 2,03	7,00	0,14	2,17				
CUOTA SERVICIO (2,550778	3*N) 2,55	7,00	0,18	2,73				
ALCANTARILLADO								
CONSUMO BLQ. 1 8 m³ a 0,	117142 Euros 0,94	0,00	0,00	0,94				

### CALCULO DE LOS IMPORTES

- Parte variable: depende de los volúmenes de agua suministrados que se distribuyen en bloques escalonados en función de consumo
- bimestral (60 días) y de los usos (viviendas, asimilados, comerciales, industriales, ...).

  Parte fija: denominada Cuota de Servicio, en concepto de disponibilidad de servicio. El cálculo de la misma se realiza:

   En la Aducción y Distribución = k(D²+225N)

   En la Depuración para usos domésticos = 2,550778N

- En la Depuración para usos asimilados a domésticos = 2,550778 (D²/100)
   En la Depuración para usos comerciales e industriales = k(D² + 5D)

k = coeficiente que se aplica según tarifa.; D = diámetro del contador.; N = número de viviendas.

